



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56159/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 271/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 50/54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1924 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

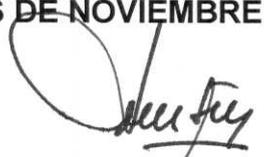
**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 271/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arquitecta Gabriela INCATASCIATO, Leg. 33.016, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Morfología I-II-III de la citada Unidad Académica, a partir del 11 de junio de 2012 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Arq. Incatasciato deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicepresidenta  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1245**